

**“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DIRECCIÓN PERSONAS ADULTAS MAYORES”
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

**ACUERDO 2 “BIENESTAR DEL PUEBLO” PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ZEMPOALA 2024-2027.**



PROGRAMA ANUAL 2026

DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTOS MAYORES

Titular: Lic. Erika Suárez del Valle



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
DIAGNÓSTICO	4
ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES	6
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES	7
MARCO NORMATIVO	8
MISIÓN	9
VISIÓN	9
VALORES	9
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECIFICOS	10
ALINEACION CON PLANES Y PROGRAMAS	11
ESTRATEGIAS	12
LÍNEAS DE ACCIÓN	13
METAS	14
INDICADORES	15
VINCULACIÓN	16
CRONOGRAMA	17
HOJA DE FIRMAS	18



INTRODUCCIÓN

Las personas adultas mayores constituyen un grupo vulnerable que merece especial protección por parte de los órganos del Estado y el municipio, ya que su avanzada edad los coloca con frecuencia en una situación de dependencia familiar, discriminación e incluso abandono, es una etapa más de la vida y está expresamente relacionada con el proceso de envejecimiento por el que sin duda alguna, todos los seres humanos pasan, sin embargo también es muy cierto que no todas las personas transitan con satisfacción, hubo tiempos en que los ancianos eran los sabios, los consejeros, los escuchados, los consultados, los valorados, hoy en día a muchos de ellos les faltan al respeto por la naturaleza y por todo lo tradicional, el adulto mayor queda desposeído de los valores que alguna vez lo adornaron.

El incremento de personas mayores, ha pasado a considerarse un problema que afecta a diversos aspectos, entre los que se encuentran la política social, médica, servicios sociales, pensiones entre otras, el proceso de envejecimiento se acompaña de un cambio en la estructura familiar, así como la reducción de los cuidadores que se encargan de apoyar al adulto mayor, que viven solos y abandonados, sin nadie que los cuide y requiere una atención integral, que se centre en responder a sus necesidades bio-psicosociales, el declive físico que el adulto comienza a padecer cuando se acerca a la edad senil, parece relacionarse también con el deterioro psicológico, la melancolía, la falta de memoria, la terquedad, el autoritarismo, la desconfianza, son rasgos que aparecen comúnmente en muchos ancianos.

Se busca empoderar a los adultos mayores del municipio de Zempoala para que puedan tomar sus propias decisiones y llevar a cabo las acciones que considere más oportunas, impulsando actividades encaminadas a lograr una mejor calidad de vida de las personas de la tercera edad, a través del programa Promoción y envejecimiento saludable.



DIAGNÓSTICO

Este diagnóstico trata sobre la problemática de la alta vulnerabilidad que presentan, los adultos mayores de 60 años y más, de las 33 comunidades y Fraccionamientos del municipio de Zempoala Hgo., en base a los censos de INEGI del año 2020, Zempoala tenía 6,496 adultos mayores: 3,447 mujeres (53.1%) y 3,049 hombres (46.9%), y de las cuales se presentan las principales causas de este problema son la insuficiencia de ingresos, la falta de protección social, el deterioro y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados, el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, la exclusión social, dependencia de terceros.

Permitir que una persona adulta mayor se integre a una ocupación fuera de su hogar es mucho más difícil debido a la discriminación y abandono, que son los principales obstáculos que se deben combatir a través de la protección, para fortalecer los derechos de los grupos etarios.



ESTRUCTURA ORGÁNICA





FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Directora

- ❖ Coordinar los programas, servicios y acciones dirigidos a las personas adultas mayores, promoviendo su bienestar integral, autonomía y participación social.
- ❖ Rendir bimestralmente un informe de actividades de la Unidad a su cargo.
- ❖ Rendir Trimestralmente a la Dirección de Contraloría y Transparencia, un informe de actividades respecto al programa realizadas por la Unidad a su cargo.
- ❖ Promover que las personas adultas mayores, refuercen su autonomía y participación en diversos grupos en torno a su salud física, mental, asistencia social y cultura. (a través del programa Envejecimiento Saludable de DIF Estatal).
- ❖ Coordinar la prestación de servicios de asesoría, asistencia y orientación social a personas adultas mayores, en situación de calle, migrantes, indígenas o en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Atención a Personas Adultas Mayores en oficinas de Sistema Municipal DIF Zempoala
- ❖ Realizar visitas domiciliarias y trabajo de campo en las distintas comunidades a Personas Adultas Mayores en desamparo
- ❖ Visitar y vigilar la operación de los 9 grupos en las diferentes comunidades.
- ❖ Gestionar, planear, ejecutar y vigilar el correcto funcionamiento de pláticas, y capacitaciones, así como las condiciones adecuadas de atención médica y profesional que reciba la Persona Adulto Mayor.
- ❖ Brindar atención y acompañamiento a Personas Adultas Mayores en casos especiales o con discapacidad
- ❖ Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de la Dirección
- ❖ Supervisar a los 9 grupos de adultos mayores
- ❖ Atención y resguardo a los Reportes de Seguridad Publica (Policía Violeta) referente de Personas Adultas Mayores localizadas en estado de desorientación.
- ❖ Localización de Familiares o Redes de Apoyo de Personas Adultas Mayores en estado de desorientación,
- ❖ Vigilar la captura de SIEB



Encargada Del Área

- ❖ Promover que las personas adultas mayores, refuercen su autonomía y participación en los 9 grupos en torno a su salud física, mental, asistencia social y cultura. (a través del programa Envejecimiento Saludable de DIF Estatal).
- ❖ Coordinar la prestación de servicios de asesoría, asistencia y orientación social a personas adultas mayores, en situación de calle, migrantes, indígenas o en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Atención a Personas Adultas Mayores en oficinas de Sistema Municipal DIF Zempoala
- ❖ Realizar Visitas domiciliarias y trabajo de campo en las distintas comunidades a Personas Adultas Mayores en desamparo
- ❖ Apoyar en los Talleres y capacitaciones de los 9 grupos en las diferentes comunidades.
- ❖ Gestionar, planear, ejecutar y vigilar el correcto funcionamiento de pláticas, Talleres y capacitaciones, así como las condiciones adecuadas de atención médica y profesional que reciba la Persona Adulto Mayor.
- ❖ Brindar atención y acompañamiento a Personas Adultas Mayores en casos especiales o con discapacidad
- ❖ Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de la Dirección
- ❖ Supervisar a los 9 grupos de adultos mayores
- ❖ Atención y resguardo a los Reportes de Seguridad Publica (Policía Violeta) referente de Personas Adultas Mayores localizadas en estado de desorientación.
- ❖ Localización de Familiares o Redes de Apoyo de Personas Adultas Mayores en estado de desorientación.
- ❖ Realizar Oficios dirigidos a las diferentes dependencias.

Auxiliar Administrativo

- ❖ Atención a grupos de adultos mayores de: San Pedro Tlaquilpan, Santiago Tepeyahualco, Santo Tomas, Francisco Villa, Jaguey de Téllez, San Gabriel Azteca, Amores de Don Juan, Zempoala y San Mateo Tlajomulco.
- ❖ Subir información de los grupos que se atienden al SIEB
- ❖ Integración de expedientes de grupos de Adultos Mayores
- ❖ Realizar y enviar reportes mensuales a DIF ESTATAL a través del Programa Envejecimiento Saludable.



MARCO NORMATIVO

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley de Salud para el Estado de Hidalgo
- ❖ Ley de los Derechos de Personas Adultas Mayores de Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- ❖ Código Penal Para el Estado de Hidalgo.
- ❖ Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala.
- ❖ Manual de Procedimientos.
- ❖ Manual de Organización.

Todas ellas establecen bases para atención, trabajo y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para las Personas Adultas Mayores.



MISIÓN

Ser el lugar donde los adultos mayores reencuentren su autonomía en sus actividades diarias mediante su desarrollo integral, preventivo, mediante la promoción y ejecución de talleres, capacitación constante y acompañamiento durante la etapa del envejecimiento activo y saludable de las personas de la tercera edad.

VISIÓN

La Dirección de las Personas Adultas Mayores, promueve un modelo de atención, a través de orientaciones, capacitación, sensibilización, empatía, impulsando una mejor calidad de vida y bienestar, mediante un proceso educativo gerontológico que aporte elementos teórico prácticos, para lograr una convivencia armónica de las personas de la tercera edad.

VALORES

- Inclusión
- Respeto
- Trato digno
- Envejecimiento activo y saludable
- Cultura de prevención
- Cultura de proactividad
- Cultura basada en derechos
- Comunicación
- Empatía
- Integridad



OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Personas Adultas Mayores tiene como objetivo principal promover el bienestar integral de las personas adultas mayores del municipio de Zempoala, a través de programas y servicios que fomenten la inclusión social, la participación activa, la promoción de sus derechos a la salud, la alimentación, la recreación y esparcimiento, que favorezcan su autoestima y reconocimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Brindar un servicio de calidad y trato cercano a las personas de la tercera edad que acuden a solicitar algún apoyo.
2. Consolidar a los grupos de adultos mayores mediante talleres y pláticas donde rescaten los valores del amor, respeto creando vínculos de confianza de las 9 comunidades del municipio donde se imparten las actividades.
3. Gestionar unidades móviles ante el Instituto del Adulto mayor, para traer al municipio Gerontólogos, Odontólogos, Oftalmólogos.
4. Gestionar con el Instituto del Adulto mayor ayudas funcionales que favorezcan la rehabilitación a personas que sufren de alguna discapacidad a personas de la tercera edad.
5. Gestionar actividades recreativas ante Sistemas DIF Hidalgo, A.C, y Particulares.
6. Gestionar despensas para Adultos Mayores
7. Gestionar actividades intergeneracionales con los grupos de adultos mayores.



X. ALINEACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS	
INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	<i>El presente programa presupuestario se encuentra alineado con los diversos instrumentos de planeación, los cuales se describen a continuación:</i>
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028.	<p style="text-align: center;">2° ACUERDO: BIENESTAR DEL PUEBLO</p> <p>El objetivo es combatir la pobreza y la desigualdad, así como promover una sociedad incluyente, respetuosa de los derechos humanos y con equidad de género, buscando construir un Hidalgo más justo.</p>
Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2020-2024.	<p style="text-align: center;">2° ACUERDO: BIENESTAR DEL PUEBLO</p> <p>Impulsar el desarrollo humano y social en Zempoala mediante estrategias inclusivas que fortalezcan la participación de jóvenes como agentes clave en la construcción del presente y futuro del municipio, promuevan la equidad de género con un enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres, garanticen el acceso a la salud y el bienestar para toda la población, y fomenten el deporte como herramienta para el desarrollo físico, la disciplina y el trabajo en equipo, contribuyendo a una comunidad más justa, saludable y unida.</p>
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	<p>El programa se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1: Fin de la Pobreza, 2: Hambre Cero, 3: Salud y Bienestar, 10: Reducción de las desigualdades.</p>



ESTRATEGIAS

- 1.1 Atender a las personas que acuden al área de Adulto mayor con un trato digno y de calidad, brindarles atención, empatía.
- 2.1 Atender a los grupos de Adultos mayores de las 9 comunidades del Municipio.
- 3.1 Realizar gestión de unidades móviles ante el Instituto del adulto mayor para traerlas al municipio con médicos que brinden atención médica.
- 4.1 Realizar gestiones ante el Instituto del Adulto Mayor ayudas funcionales para adultos mayores que padezcan alguna discapacidad.
- 5.1 Realizar gestión ante Sistema DIF Hidalgo de actividades recreativas para los grupos de Adultos mayores del Municipio.
- 6.1 Realizar gestiones de actividades intergeneracionales con los grupos de adultos mayores y algunas escuelas.
- 7.1 Realizar Platicas de Orientación Alimentaria con el apoyo de una nutrióloga para los grupos de adultos mayores



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Coordinar los programas, servicios y acciones dirigidos a las personas adultas mayores, promoviendo su bienestar integral, autonomía y participación
- 1.1.2 Brindar un trato digno en las instalaciones del SMDIF Zempoala para la atención del adulto mayor, asesorar y apoyarlos con sus trámites.
- 2.1.1 Establecer un calendario mensual de visitas comunitarias para brindar atención directa, talleres y seguimiento a las necesidades de los grupos de adultos mayores.
- 3.1.1 Elaborar y entregar solicitudes formales al Instituto del Adulto Mayor, acompañadas de un diagnóstico comunitario que justifique la necesidad del servicio.
- 4.1.1 Realizar un censo municipal de adultos mayores con discapacidad y remitirlo con documentación completa al Instituto o al SMDIF Zempoala, solicitando ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas, andaderas, muletas o despensas.
- 5.1.1 Proponer un programa de actividades culturales, deportivas o recreativas para adultos mayores.
- 6.1.1 Organizar eventos en coordinación con las instituciones educativas, donde los adultos mayores compartan saberes tradicionales, oficios o experiencias de vida con estudiantes.
- 7.1.1 Realizar pláticas de orientación alimentaria con los grupos de adultos mayores.



METAS

No.	Meta	Unidad de Medida	Meta programada anual	Meta real
1	Beneficiarios con acceso de bienes y servicios que coadyuven a dar soluciones prioritarias a problemas emergentes.	Beneficiarios con acceso de bienes y servicios que coadyuven a dar soluciones prioritarias a problemas emergentes.	150	150
2	Hombres y Mujeres mayores de 60 años atendidos que permanecen activas en los aspectos biopsicosociales de su vida	Hombre y Mujeres mayores de 60 años	150	150
3	Beneficiarios satisfechos	Beneficiarios	150	150
4	Talleres de temas relacionados con la gerontología impartidos	Talleres de Gerontología	352	352
5	Capacitaciones del Sistema DIF Hidalgo	Capacitaciones de Sistema DIF Hidalgo para impartir talleres gerontológicos	4	4
6	Eventos gerontológicos realizados	Eventos gerontológicos	6	6
7	Reportes de seguimiento del programa Envejecimiento Saludable	Reportes de seguimiento	96	96
8	Orientación Alimentaria	Platicas de Orientación Alimentaria	4	4

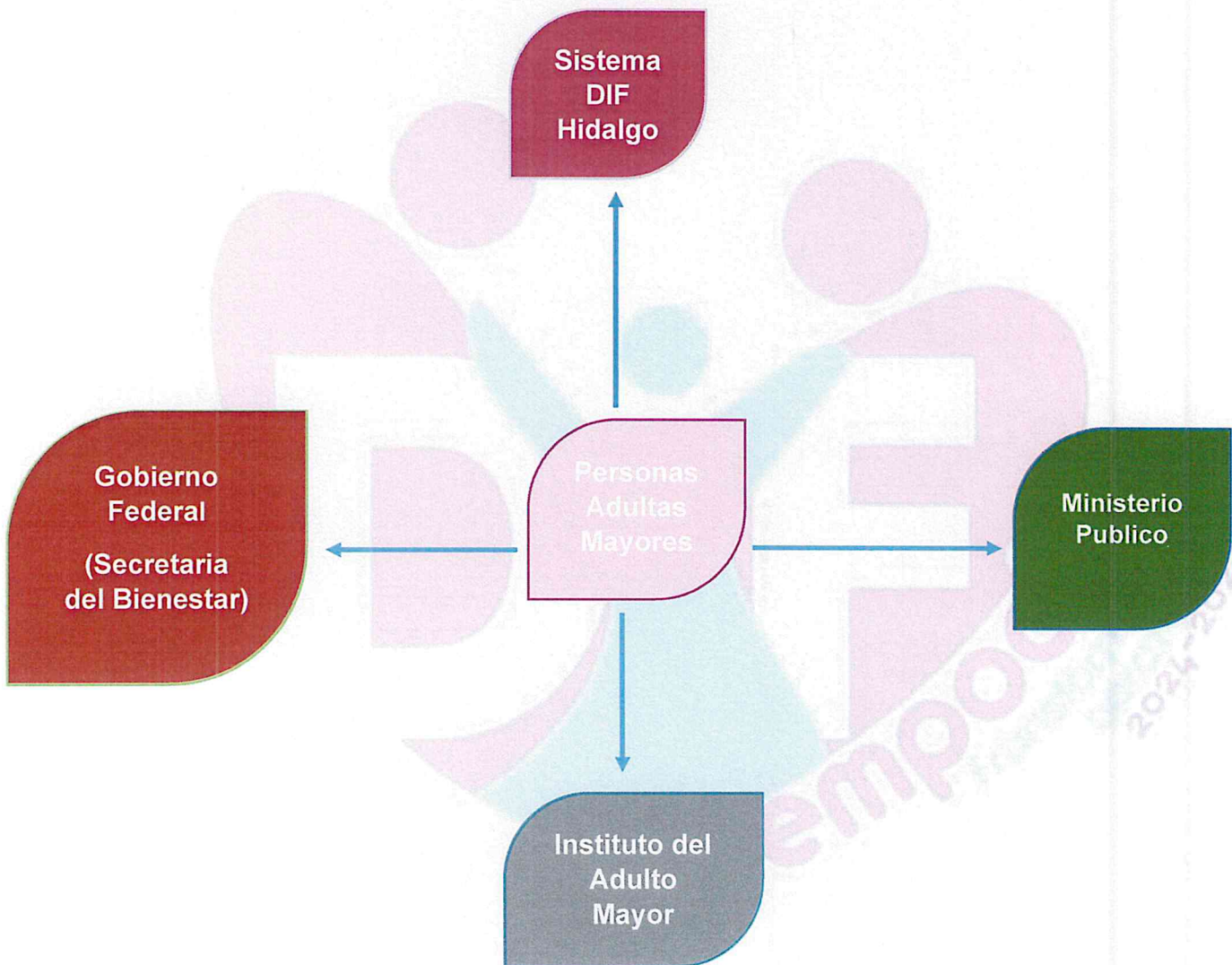


INDICADORES

- Porcentaje de beneficiarios con acceso de bienes y servicios que coadyuven a dar soluciones prioritarias a problemas emergentes, mediante la ejecución del programa.
- Porcentaje de hombres y mujeres mayores de 60 años atendidos que permanecen activas en aspectos biopsicosociales de su vida.
- Porcentaje de beneficiarios satisfechos.
- Porcentaje de talleres de temas relacionados con la gerontología impartidos.
- Porcentaje de capacitaciones del Sistemas DIF Hidalgo para impartir talleres gerontológicos recibidas.
- Porcentaje de eventos gerontológicos realizados.
- Porcentaje de reportes de seguimiento del programa realizados.
- Porcentaje de orientaciones alimentarias



VINCULACIÓN





CRONOGRAMA

ACTIVIDADES 2025	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Brindar una atención de calidad a las personas de la tercera edad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres con los grupos de adultos mayores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyos funcionales a personas con alguna discapacidad física o motriz		X		X		X		X		X		
Consultas médicas, psicológicas y dentales al centro gerontológico de Pachuca								X				
Paseos recreativos					X		X			X		
Realizar gestión de actividades intergeneracionales			X				X	X	X			
Realizar Platicas de Orientación Alimentaria			X			X			X			X



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA ANUAL OPERATIVO 2025, DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Elaboró.



L.D. Erika Suárez Del Valle
Directora de Personas Adultas Mayores
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Revisó



Lic. Yazmín Valdez Delgadillo
Directora de Control Interno
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Autorizó.



Lic. Deyanira Martínez Cordero
Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.